Para despachos de oficio, dos maravedis, Año de 1640.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

En el primer ayuntamiento que se hiciere
sea el jueves la tarde de y siete todos los la
balleros regidores que se hallen en esta ciudad para que
se hallen en el para acordar lo que convenga
y se notifico a fran.co martinez portero
que atento la suerte de ahedor de yerbas de este
año toco al señor juan de ybarra regidor y estaba ca
por su muerte y por la razon de aver llovido
estos dias an venido algunos ganaderos a com
prar las yerbas para que se vendan y repartan
como es costumbre entre los vecinos y foras
teros nombra por ahedor de yerbas al señor don
tomas galtero regidor y se pregone y para
que cuidan mariana en la tarde a los estrados
que a cuerda esta ciudad se ponga en la lonja de
santa catalina donde se reparta a los
vecinos y se venda a los forasteros
que el señor don cristobal fuster regidor vuelva
a escrivir a la ciudad de cartagena si se halla en esta
do de quitar las centinelas las quite atento
a otra carta de la ciudad no an respondido
Y esto se de remate a la ciudad en una execucion
que sigue contra sus propios el señor don pedro
regidor como cesonario de don luis aldran
ante jacinto ferrer escribano y la ciudad lo cometio al
cavallero procurador para que haga la
diligencia que convenga
Entraron los señores baltasar pin regidor y
ant.o albarez jurado.
de se libranza a el licenciado jose gabriel cornera
rector de los niños de la doctrina de ciencia de

Yerbas

Y se escrivan centinelas

Don

Rector